



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 224

SAN MARTIN, 04 DE OCTUBRE DE 2021

SEÑORES: NOE ALBERTO GUILLEN

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES Y DISTRITO ALTAVISTA

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54105	240	UNIDAD	ARCHIVADOE DE PALANCA TAMAÑO CARTA.	\$ 1,50	\$ 360,00
54105	25,	UNIDAD	ARCHIVADOE DE PALANCA TAMAÑO OFICIO.	\$ 1,75	\$ 43,75
MONTO POR SERVICIO: \$403.75 (-) 1 % IVA RETENIDO: \$3.57 LIQUIDO A RECIBIR: \$400.18					
SON: CUATROCIENTOS TRES 75/100 DOLARES				TOTAL	\$ 403,75

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 13/09/2021	ACUERDO N° 67	FOLIO N°54
--------	----------------------------	---------------	------------

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 224

SAN MARTIN, 04 DE OCTUBRE DE 2021

SEÑORES: NOE ALBERTO GUILLEN

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES Y DISTRITO ALTAVISTA

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
		MEDIDA		UNIT.	
54105	240	UNIDAD	ARCHIVADOE DE PALANCA TAMAÑO CARTA.	\$ 1.50	\$ 360.00
54105	25	UNIDAD	ARCHIVADOE DE PALANCA TAMAÑO OFICIO.	\$ 1.75	\$ 43.75
			MONTO POR SERVICIO: \$403.75		
			(-) 1 % IVA RETENIDO: \$3.57		
			LIQUIDO A RECIBIR: \$400.18		

SON: CUATROCIENTOS TRES 75/100 DOLARES

TOTAL \$ 403.75

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final


6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION

ORDINARIA FECHA 13/09/2021

ACUERDO N° 67

FOLIO N°54


ALCALDE MUNICIPAL



JOE ALBERTO GUILLEN
 Giro: Venta al Por Mayor de Revistas, Periódicos,
 Libros, Artículos de Librería y Artículos de Papel
 Y Cartón en General.

Zona Industrial Plan de La Laguna,
 Calle Circunvalación # 128,
 Antiguo Cuscatlán
 Tel.: 2263-6363 Fax: 2209-0740

FACTURA
 4370
No. 20CB000F 4370
 NIT: 0904 - 041256 - 001 - 6
 NRC: 9250 - 9

FECHA
 11 de Octubre de 2021

COND. DE PAGO
 Crédito 30 días
 ELABORO

No. UNICO
 188299
 VENDEDOR
 SMANCIA

2205-2015
 SAN SALVADOR

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
 DIRECCION: AV. MORAZAN Y CALLE 5 NOV No 1
 DEPARTAMENTO: SAN MARTIN
 NOTA DE REMISION: 0613-100877-001-4

TEL.:
 REGISTRO:
 GIRO:
 NIT:

CODIGO	CANTIDAD	CODIGO DE BARRA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
023004118400049	240.00	UNIDAD	AMPO/ ARCHIVADOR DE PALANCA T/C T830 CON RADO	\$1.500000			\$360.00
023004118400051	25.00	UNIDAD	AMPO/ ARCHIVADOR DE PALANCA T/O T835 CON RADO	\$1.750000			\$43.75
SUMAS Retención 1% IVA SUB-TOTAL VTAS. NO SUJETAS VENTAS EXENTAS VENTA TOTAL						0.00	\$403.75 \$3.57 0.00 \$400.18

SON: CUATROCIENTOS 18/100 DOLARES
 P140376FM / ENTREGAR A LUCY RIVERA (UACI)

NOMBRE, D.U.I. Y FIRMA DE QUIEN RECIBE
 NOMBRE, D.U.I. Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
 PAGARE SIN PROTESTO
 ME COMPROMETO A PAGAR INCONDICIONALMENTE, EN ESTA CIUDAD A LA ORDEN DE NOE ALBERTO GUILLEN, LA CANTIDAD DE
 ALZABLE DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO QUE SE PROMOVIERE EL DEPOSITARIO DE LOS BIENES QUE SE EMBARGUEN, SERA DESIGNADO POR NOE ALBERTO GUILLEN, RELEVADO A QUIEN SE NOMBRE DE LA OBLIGACION DE RENDIR FIANZA Y CUENTAS.
 SAN SALVADOR,

FIRMA DEL CLIENTE